



Resolución Jefatural N° 00219 /2013-INIA

Lima, 04 de OCTUBRE de 2013

VISTA: La Resolución Jefatural N° 00141-2013-INIA, del 19 de Julio de 2013; y la Resolución Jefatural N° 00174-2013-INIA, del 06 de Setiembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo señalado en el Título V del Decreto Ley N° 25902 y su modificatoria Decreto Legislativo N° 997, se creó el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA; encontrándose los trabajadores bajo el Régimen de la Actividad Privada conforme a los señalado en el artículo 58º del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG y modificado por Decreto Supremo N° 027-2008-AG;

Que, por Resolución Jefatural N° 00141-2013-INIA, del 19 de Julio de 2013, fue relevado de las funciones del Cargo de Director de la Estación Experimental Agraria CANAAN - AYACUCHO, el Ingº ABRAHAM VILLANTOY PALOMINO, en tanto dure el proceso investigatorio instaurado en su contra mediante la Resolución Jefatural N° 00140-2013-INIA, del 19 de julio del 2013, encargando las funciones de Director de la Estación Experimental Agraria CANAAN - AYACUCHO al Ingº Máximo Morote Quispe;

Que, por Resolución Jefatural N° 00174-2013-INIA, de fecha 06 de septiembre del 2013, como resultado del proceso investigatorio y recomendaciones emitidas por el Comité de Honor Especial en el Informe Final, presentado con Oficio N° 32-2013-INIA-CHE/PDTE, se aplica sanciones de suspensión de treinta (30) días al trabajador Ingº Abraham Villantoy Palomino;

Que, por lo expuesto en el tercer considerando resulta necesaria ampliar la encargatura en las funciones de Director de la Estación Experimental Agraria CANAAN – AYACUCHO, del Sr. Máximo Morote Quispe, con eficacia anticipada al 05 de septiembre hasta el 12 de octubre del 2013;

Que, asimismo, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del Sr. ABRAHAM VILLANTOY PALOMINO en el cargo de Director de la Estación Experimental Agraria CANAAN – AYACUCHO, designando en su lugar al Sr. MAXIMO MOROTE QUISPE.

Estando a lo informado y de conformidad con las facultades conferidas en el Artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por el Decreto Supremo N° 031-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG; y,

Con las visaciones de las Oficinas Generales de Administración y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Encargar, con eficacia anticipada al 05 de septiembre del 2013 hasta el 12 de octubre del 2013, las funciones del Cargo de Director de la Estación Experimental Agraria CANAAN – AYACUCHO, al Sr. MAXIMO MOROTE QUISPE, especialista de la EEA CANAN, Plaza N° 473, Nivel P-4.

ARTÍCULO 2º.- Dar por concluida la designación del Ingº ABRAHAM VILLANTOY PALOMINO, realizada por Resolución Jefatural N° 0378-2011-INIA, al cargo de Director de la Estación Experimental Agraria CANAAN – AYACUCHO, con efectividad al 12 de octubre del 2013, quien retornará a la Plaza N° 141, Especialista en Protección Vegetal, Nivel P-4, de la Estación Experimental Agraria Donoso - Huaral.

ARTÍCULO 3º.- Designar al Sr. MAXIMO MOROTE QUISPE, especialista de la EEA CANAN, Plaza N° 473, Nivel P-4, en el cargo de Director de la Estación Experimental Agraria CANAAN – AYACUCHO, a partir del 13 de octubre del 2013; quien retornará a su plaza de origen culminada la presente designación.



Registrese. Comuníquese y Publíquese.

J. ARTURO FLOREZ MARTINEZ
JEFE